

**PROPUESTAS SUGERIDAS EN EL  
VI TALLER DE DEBATES Y PROPUESTAS: ENCUENTRO DE  
PREDICTIBILIDAD CON LAS CON  
LAS ZONAS REGISTRALES N° XI-SEDE ICA Y N° XIII- SEDE TACNA  
MODALIDAD VIRTUAL**

**Propuestas y sugerencias**

**TEMA 1: Transferencia de cuotas ideales en Tierras Comunales.**

• **Sugerencia 1:**

Sugerimos modificar el numeral 6.10 de la Directiva N.º 010-2013-SUNARP/SN de la siguiente forma:

“6.10.1 (...) La Comunidad Campesina debe ser propietaria de la totalidad del territorio comunal; por ello, cualquier disposición del terreno comunal debe implicar la independización de dicha porción de terreno.

6.10.2 (...) Cuando el titular con derecho inscrito de cuotas ideales sobre el territorio comunal haya materializado su porcentaje, tendrá que solicitar la independización de dicha porción material, para lo cual deberá adjuntar los documentos técnicos requeridos para una independización y acreditar el consentimiento por parte de la comunidad campesina, mediante una escritura pública aclaratoria. (...)”

• **Sugerencia 2:**

Se sugiere a la DTR la elaboración de un proyecto de ley en materia de disposición de terrenos comunales.

**TEMA 2: Independización de predio rústico o parcela en unidades inmobiliarias**

• **Sugerencia:**

Se sugiere modificar el precedente CCXX PLENO (220-2019) en cuanto a lo siguiente:

- ✓ Eliminar el tema de razonabilidad del encubrimiento.
- ✓ Cada oficina de catastro consolide la ubicación del predio rural, indicándolo en el informe técnico.
- ✓ Predios estrictamente rurales.

**TEMA 3: Diferencia entre incorporación y adecuación de características según lo dispuesto en el reglamento de inscripción del registro de propiedad vehicular.**

• **Sugerencia 1:**

A efectos de unificar criterios respecto a la liquidación de los derechos registrales, se sugiere a la alta Dirección de la Sunarp, coordine con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que las entidades certificadoras de conformidad de modificación consignen en forma clara si las características que son materia de calificación, en los casos de cambio de características son: Adecuaciones, Incorporaciones, Rectificaciones o Modificación de características.

- **Sugerencia 2:**

Se propone la modificación del artículo 63 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Propiedad Vehicular, de existir datos registrables sin contenido en la partida registral del vehículo, se incorporarán al Registro los que se consignan en el certificado de conformidad de modificación.

